



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6945
Fecha:	24/09/2019

RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por el Director del Área de Infraestructuras Municipales, relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto simplificado, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la memoria justificativa del contrato.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 6501 de fecha 10/09/2019, en la que se ordena la aprobación del proyecto y el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y relación con el objeto del contrato.

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Resolución núm. 5427 de fecha 15/07/2019 de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de por la que se aprueba la asociación de esta actuación al proyecto de gasto 20198/IA/104
- Justificación adecuada de:
 - Elección de procedimiento abierto simplificado con un solo criterios de valoración de las ofertas mediante aplicación de fórmulas matemáticas (PRECIO) (art. 159 LCSP)
 - Solvencia a exigir a los participantes
 - Condiciones especiales de ejecución del contrato
 - Valor estimado del contrato
 - Decisión de no dividir en lotes
- Acta de replanteo previa. (Certificado de realidad geométrica del terreno, en el que se hace constar que realizado el replanteo al que hace referencia el artículo 236 de la LCSP, se ha comprobado la realizado geométrica del terreno, no existiendo ningún impedimento técnico para la viabilidad del proyecto.)
- Modelo Cartel de obra.
- Proyecto de obra e informe de supervisión del mismo en el que se recoge que pro su cuantía no es necesario emitir informe, no afectando a la estabilidad, seguridad o estanqueidad del edificio (art. 233, 235 y 236 del LCSP)
- Certificado disponibilidad de terrenos emitido por la Secretaria General de ésta Corporación.
- Modelos (modelo 600 y 616 a los que adjudicarlo estará obligado a pagar durante el primer mes de ejecución de la obra, los gastos obligatorios que resulten de la obtención de la licencia de obras, mediante pago directo al ayuntamiento de Jaén, a través de la carta de pago girada a tal efecto). El coste de los gastos asciende aproximadamente a las siguientes cantidades:
 - 1. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: 1.565,47 €
 - 2. Tasa por licencias urbanísticas: 32,87 €

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/P6R8BLva74Iht1ZMw09UtA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	24/09/2019 18:11:39
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	13/09/2019 10:13:29
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	P6R8BLva74Iht1ZMw09UtA==	WD00T2FJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6945
Fecha:	24/09/2019

- Resolución de orden de inicio del expediente del órgano de contratación así como memoria justificativa, que se publicará en el perfil del contratante conforme a lo previsto en el art. 63 de la LCSP.

Visto el “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE LAS OBRAS “**SUSTITUCIÓN MAQUINARIA DE CLIMATIZACIÓN EN ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, 2ª FASE**” A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, informado por la Secretaría General.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación en los que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del proyecto, por razón de la cuantía, será el de procedimiento abierto simplificado de conformidad con los arts. 156 a 159 de la LCSP, en relación con el art. 13 del citado texto legal.

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda del LCSP, y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 156 a 159 de la LCSP, en relación con el art. 13 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto, el proyecto de obras y el expediente de contratación que seguidamente se detalla, motivado según programa de necesidades:

EXPEDIENTE: CO-2019/000001861
DENOMINACIÓN: SUSTITUCIÓN MAQUINARIA DE CLIMATIZACIÓN EN ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, 2ª FASE.
ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
IMPORTE:

Base: 62.097'16 Euros	IVA 21%: 13.040'4 Euros	Total: 75.137'56 Euros
-----------------------	-------------------------	------------------------

Valor Estimado: 62.097'16 Euros

PLAN: OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN EDIFICIOS PROVINCIALES PARA 2019

NUM. OBRA: 3

TÉCNICO AUTOR: D. MARTIN OCAÑA TORRES

TRÁMITE: ORDINARIO.

REVISIÓN DE PRECIOS: NO, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

SEGUNDO: Aprobar el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES **QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE “SUSTITUCIÓN MAQUINARIA DE CLIMATIZACIÓN EN ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS,**

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/P6R8BLva74Iht1ZMw09UtA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	24/09/2019 18:11:39
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	13/09/2019 10:13:29
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	P6R8BLva74Iht1ZMw09UtA==	WD00T2FJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6945
Fecha:	24/09/2019

2ª FASE” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, determinando como procedimiento de contratación para el proyecto de obra, el de procedimiento abierto simplificado, con sujeción al citado pliego y proyecto, procediéndose a la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 159.3 de la LCSP.

TERCERO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) 117.1 LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/P6R8BLva74Iht1ZMw09UtA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	24/09/2019 18:11:39
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	13/09/2019 10:13:29
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	P6R8BLva74Iht1ZMw09UtA==	WD00T2FJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

